



El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Hervás, a 13 de diciembre de 2010. El Alcalde, SERGIO PÉREZ MARTÍN.

## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010 sobre nombramiento de funcionarias de carrera.* (2010084455)

Por esta Alcaldía se han dictado las siguientes resoluciones:

Resolución n.º 1020/2010, de 14 de octubre, nombrando a la aspirante que se relaciona a continuación funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Auxiliares, Grupo de Titulación E, denominada Ordenanza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009:

D.ª Rosa María Flores Valenzuela. DNI: 79.259.672-Q.

Resolución n.º 1069/2010, de 29 de octubre, nombrando a la aspirante que se relaciona a continuación funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo de Titulación C2, denominada Auxiliar Administrativo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009:

D.ª Mónica Raposo Llano. DNI: 02.884.190-J.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 15 de diciembre de 2010. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROPE-RO MANCERA.